

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.230 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Enrique Jiménez López Duque, Virginia Loeches Palación, Tamara Hernández Zamorano, Inmaculada Rodríguez Gutiérrez, Luisa Gómez de la Torre, Lorena Yepes Ramírez, Jennifer Monzón Díaz, Noelia Cuesta Ramírez, Francisco Alcázar Roncero, Rafael Fernández Pacheco, José Alberto Alonso Rodríguez, María Rodríguez Rodríguez y Julián Parra Sánchez, contra la empresa Nireo Corporación General, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la ilustrísima señora Magistrado-Juez doña María Pilar Martínez Gamio

En Toledo a 24 de junio de 2011.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y habiéndose suspendido la vista del pasado 20 de junio de 2011, se señala nuevamente para que tenga lugar la misma el próximo día 21 de noviembre de 2011, a las 12,25 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Nireo Corporación General, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de junio de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.-6253